

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 45656

PERÍODO 2017

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MARIA ESTHER BALSECA CIFUENTES
CÉDULA:	0604033647
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUELA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
3/29/2018 12:00:00 AM	SALÓN DE ACTOS DEL GADPR PUELA	39

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA.	ESPACIOS ALTERNATIVOS DEL ADULTO MAYOR CON COORDINACIÓN DEL MIES. JORNADAS MEDICAS CON COORDINACIÓN DEL MSP.	CADA SEMANA SE REALIZAN ACTIVIDADES OCUPACIONALES CON LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA PUELA Y SE REALIZO UNA JORNADA MEDICA PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA Y PSICÓLOGO.	
FOMENTAR LA EFICIENTE CONECTIVIDAD MEDIANTE LA CALIDAD DEL SISTEMA VIAL, EL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN Y LA DISPOSICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON LA COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES INVOLUCRADOS EN EL ÁREA GARANTIZANDO ASÍ LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE COMPETENCIA PROVINCIAL Y MUNICIPAL (SEÑALIZACIÓN VIAL - ARCO DE ENTRADA A LA PARROQUIA) (ADOQUINADO DE UNA CALLE EN EL CENTRO POBLADO) MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERCOMUNALES EN COORDINACIÓN CON EL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO ASFALTADO PUENTE DE LA UNIDAD PARROQUIAL HASTA EL DESVIÓ A LA COMUNIDAD EL MANZANO EN COORDINACIÓN GADP CHIMBORAZO Y GADPR PUELA.	SE CONSTRUYO UN ARCO DE BIENVENIDA EN LA ENTRADA DE LA PARROQUIA PUELA, SE ADOQUINO UNA CALLE INTERNA DEL CENTRO POBLADO, MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERCOMUNALES, Y SE ASFALTO LA VÍA PRINCIPAL DESDE EL PUENTE DE LA UNIDAD PARROQUIAL HASTA EL DESVIÓ A LA COMUNIDAD EL MANZANO.	
GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EL DERECHO AL ACCESO Y AL DISFRUTE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, GARANTIZANDO POR MEDIO DE LA ORGANIZACIÓN LA SEGURIDAD CIVIL EN EVENTOS ANTRÓPICAS Y DE LA NATURALEZA.	DOTACIÓN DE ALUMBRADO A VARIAS CANCHAS POR PARTE DEL GADPR PUELA. ADECUACIONES EN EL PARQUE INFANTIL DE PUNGAL DE PUELA POR PARTE DEL GADPR PUELA. ADECUACIONES EN LA CANCHA DE LA COMUNIDAD DE ANABA POR PARTE DEL GADPR PUELA. CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE EL MANZANO POR PARTE DEL GADPR PUELA.	SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO EN LA CANCHA DEL CENTRO POBLADO, EN EL PARQUE INFANTIL DE PUNGAL DE PUELA SE INSTALARON CUBIERTAS Y ALUMBRADO, ADEMÁS SE ADOQUINO EN LOS ALREDEDORES DEL PARQUE, SE REALIZO EL ADOQUINO ALREDEDOR DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD DE ANABA, FINALMENTE SE CONSTRUYO UNA CASA COMUNA EN EL MANZANO.	
FORTALECER EL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL, SOLIDARIO Y SOSTENIBLE AUMENTANDO LA PRODUCCIÓN DE LA PARROQUIA, GARANTIZANDO EL IMPULSO DE UNA ECONOMÍA ENDÓGENA PARA EL BUEN VIVIR, SOSTENIBLE Y TERRITORIALMENTE EQUILIBRADA, QUE PROPENDA A LA GARANTÍA DE DERECHOS Y A LA DIVERSIFICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA A PARTIR DEL FOMENTO A LAS DIVERSAS FORMAS DE PRODUCCIÓN, CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DE LOS SECTORES PRIORITARIOS INDUSTRIALES Y DE MANUFACTURA, CON PROCESOS DE INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO.	ENTREGAS DE INSUMOS AGRÍCOLAS POR PARTE DEL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO. ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL MAG. PRESTACIÓN DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA POR PARTE DEL GADPR PUELA.	SE ENTREGO FERTILIZANTES E INSUMOS FITOSANITARIO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE PLANTAS FRUTALES DEL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO. SE BRINDO APOYO A LOS PRODUCTORES CON LA MAQUINARIA AGRÍCOLA.	
MEJORAR LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS GRUPOS COMUNALES PARA GENERAR MAYOR ACTIVIDAD DEPORTIVA MEJORANDO EL USO DEL TIEMPO LIBRE, ADEMÁS, DESARROLLAR LA IDENTIDAD DE LOS MORADORES PARA GARANTIZAR LA SALVAGUARDA DE SU CULTURA, LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL.	FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CLUB DEL ADULTO MAYOR	SE FORMO UN CLUB DE ADULTOS MAYORES DONDE REALIZAN TERAPIAS OCUPACIONALES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE ESTE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIO.	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN	CADA MES SE REALIZÓ DOS SESIONES ORDINARIAS DONDE SE DELIBERA ASUNTOS DE IMPORTANCIA PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN. EN DICHAS SESIONES SE ANALIZA LOS ASUNTOS A TRATAR, FINALMENTE SE REVUELVE O SE ACUERDA O SE PLANIFICA ACCIONES A LOS TEMAS EXPUESTOS EN LAS REUNIONES.	ANÁLISIS DEL BORRADOR DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018. CONVOCATORIAS A LAS SESIONES DE JUNTA PARROQUIAL.	
DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ADEMÁS PARA LA APROBACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS.	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2018	
PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	SE PRESENTARON LOS INFORMES TÉCNICOS PARA LAS OBRAS A EJECUTARSE EN EL AÑO 2018, ADEMÁS, SE PRESENTÓ EL BORRADOR DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018	
CONCEDER PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL USO EVENTUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS O MUNICIPALES, Y A LAS RESOLUCIONES QUE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DICTE PARA EL EFECTO	CADA AÑO SE REALIZAN LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN MIGUEL DE PUELA, DONDE EL GADP PARROQUIAL PUELA, FACILITA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN, ADEMÁS, EXISTEN VARIOS REQUERIMIENTOS PARA EL USO DEL SALÓN DE ACTOS PARA EL SERVICIO DE LA POBLACIÓN	ACCESO LIBRE A LA CIUDADANÍA A LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA.	
EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN BASADA EN UN MODELO DE GESTIÓN PLANTEADO EN EL PD Y OT.	EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS. SEGUIMIENTO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.	
LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS	NO APLICA	NO APLICA	EN EL AÑO 2016 NO SE HAN REALIZADO NINGÚN TRASPASO DE PARTIDAS
DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL	MEDIANTE LAS DELEGACIONES DE TRABAJO SE COORDINA EL TRABAJO TANTO DEL ÁREA OPERATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA. ADEMÁS MEDIANTE LA ENTREGA DE INFORMES SE CONTROLA LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS.	ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA. EFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN.	
EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	FIRMA DE CONVENIOS, CONTRATOS, Y REPRESENTACIONES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	FIRMA DEL CONVENIO PARA EL ADOQUINADO DE UNA CALLE INTERNA DEL CENTRO POBLADO CON EL GAD MUNICIPAL DE PENIPE	
EXPEDIR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	EL 28 DE JULIO DE 2014 SE ELABORÓ EL REGLAMENTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUELA, EL CUAL ESTA RIGE ACTUALMENTE EN LA INSTITUCIÓN	CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUELA	
DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES	MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN DE TRABAJOS LOS CUALES SE TRATA EN CADA CESIÓN DE JUNTA PARROQUIAL SE REALIZAN DELEGACIONES A LAS COMISIONES, ADEMÁS, MEDIANTE OFICIOS SE COORDINA LOS DIFERENTES TRABAJOS A REALIZARSE. ASIMISMO, CADA FIN DE MES SE SOLICITA LOS INFORMES PERTINENTES.	MAYOR ALCANCE A LAS GESTIÓN INSTITUCIONAL.	

SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	CUANDO ES NECESARIO SE ACTIVA SEGÚN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUELA LA COMISIÓN DE EVENTOS.	COMISIÓN DE EVENTOS	
DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONSIDERANDO CRITERIOS DE INTERCULTURALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO; Y REMOVERLOS SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO. PARA EL CARGO DE SECRETARIO Y TESORERO, LA DESIGNACIÓN LA REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DICHS PROCESOS DE SELECCIÓN	EN EL AÑO 2017 SE HA MANTENIDO EL MISMO EQUIPO DE TRABAJO DEL 2016.	NO APLICA	
EN CASO DE EMERGENCIA DECLARADA REQUERIR LA COOPERACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS Y SERVICIOS DE AUXILIO Y EMERGENCIAS, SIGUIENDO LOS CANALES LEGALES ESTABLECIDOS	NO APLICA	NO APLICA	EN EL AÑO 2016 NO HA EXISTIDO LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA
COORDINAR UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACORDE CON LA REALIDAD DE CADA PARROQUIA RURAL Y EN ARMONÍA CON EL PLAN CANTONAL Y NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ARTICULANDO, PARA TAL EFECTO, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, EL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, LA CIUDADANÍA Y LA POLICÍA NACIONAL	SE PARTICIPÓ EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA JEFATURA POLÍTICA DE PENIPE PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DONDE SE ELABORÓ UN PLAN DE SEGURIDAD PARROQUIAL.	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA.	
ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN	UNA VEZ PRESENTADO Y APROBADO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR PARTE DE LA JUNTA PARROQUIAL EN DOS SESIONES, SE ELABORÓ EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017.	PLAN OPERATIVO ANUAL 2018. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018.	
DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA, VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	MEDIANTE ESCRITO SE REALIZAN LAS DIFERENTES DELEGACIONES A LOS EVENTOS DONDE SEA NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA INSTITUCIÓN	
SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	FIRMA DE CONVENIOS, CONTRATOS, Y REPRESENTACIONES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	FIRMA DEL CONVENIO PARA EL ADOQUINADO DE UNA CALLE INTERNA DEL CENTRO POBLADO CON EL GAD MUNICIPAL DE PENIPE	
DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN DE TRABAJOS LOS CUALES SE TRATA EN CADA CESIÓN DE JUNTA PARROQUIAL SE REALIZAN DELEGACIONES A LAS COMISIONES, ADEMÁS, MEDIANTE OFICIOS SE COORDINA LOS DIFERENTES TRABAJOS A REALIZARSE. ASIMISMO, CADA FIN DE MES SE SOLICITA LOS INFORMES PERTINENTES.	MAYOR ALCANCE A LAS GESTIÓN INSTITUCIONAL.	
EN CASO DE FUERZA MAYOR, DICTAR Y EJECUTAR MEDIDAS TRANSITORIAS, SOBRE LAS QUE GENERALMENTE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL, QUE TENDRÁN UN CARÁCTER EMERGENTE, SOBRE LAS QUE DEBERÁ INFORMAR A LA ASAMBLEA Y JUNTA PARROQUIAL	NO APLICA	NO APLICA	NO SE HA REQUERIDO EJECUTAR MEDIDAS TRANSITORIAS YA QUE TODO SE SOCIALIZA CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL.
SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	CADA MES SE CELEBRA 2 SESIONES ORDINARIAS DE JUNTA PARROQUIAL, DONDE SE DEBATE TEMAS PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA Y PLANIFICACIONES PARA LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	VEINTE Y CUATRO ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS.	
PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES, ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL, Y LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES QUE ELLO HUBIERA REPRESENTADO	SE PLANIFICO LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2016 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, SE DELEGO A LA SEÑOR SECRETARIA/TESORERA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO DEL AÑO 2016, UNA VEZ APROBADO EL INFORME POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SE SOCIALIZO EL 29 DE MAYO DEL 2017.	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2016.	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	FORMULARIOS DE DECLARACIONES AL SRI

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
SE PROPUSO A LOS SEÑORES VOCALES QUE DEN SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EJECUTADOS	INFORME DE CADA COMISIÓN DE LOS PROYECTOS EVALUADOS

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	ACTAS DE LA ASAMBLEA FIRMAS DE ASISTENCIA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	
CABILDO POPULAR	NO	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	ACTAS DE LA ASAMBLEA FIRMAS DE ASISTENCIA
OTROS	NO	

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
MEDIANTE CONVOCATORIA DIRECTA DEL GADPR PUELA SE INVITO A TODOS LOS ACTORES DEL TERRITORIO A PARTICIPAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2017

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
EN EL CASO DEL AGUA DE ANABÁ QUE DAÑA EL CENTRO POBLADO SE DEBE REALIZAR UN OBSTÁCULO DE VELOCIDAD. SE ARREGLE EL PROBLEMA CUANDO LLUEVE EN LA CALLE ADOQUINADA PARA QUE NO VAYA DAÑANDO LAS ENTRADAS DE LAS VIVIENDAS. SE DÉ SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS AGUAS LLUVIAS QUE BAJA POR LA VÍA DE ANABÁ YA QUE AFECTA LA INFRAESTRUCTURA VIAL.